

0001

1	
2	
3	
4	
5	AUMENTO DE CAPITAL , REFOR-
6	MA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE
7	DENOMINACION DE LA COMPAÑIA
8	" CONSULTORA NACIONAL DE INGE
9	NIERIA COMPAÑIA LIMITADA , POR
10	DISEÑO Y PLANIFICACION DI-
11	PLAN COMPAÑIA LIMITADA .
12	
13	DE S' 50.000,00 A S' 180.000,00
14	
15	AUMENTO : S' 130.000,00
16	
17	
18	
19	en sus calidades de Presidente y Gerente , respectivamente ,
20	según consta de los documentos que se agregan a la presente
21	escritura . - Los señores comparecientes son : ecuatorianos,
22	domiciliados en este Cantón , mayores de edad , legalmente
23	capaces para contratar y obligarse , a quienes de conocer
24	doy fe ; y , dicen : Que elevan a escritura pública el con-
25	tenido de la siguiente minuta : - S E Ñ O R - N O T A -
26	R I O : En el Registro de escrituras públicas a su cargo,
27	sírvase insertar una de aumento de capital social , reforma
28	de estatutos y cambio de nombre de la Compañía CONSULTORA

NACIONAL DE INGENIERIA COMPAÑIA LIMITADA CNI . - C O M P A

R E C I E N T E S . - A la celebración de esta escritura,

comparecen los señores Arquitectos Jaime Dávalos Proaño y

Rodolfo Rendón Blacio a nombre y en representación de CON-

SULTORA NACIONAL DE INGENIERIA COMPAÑIA LIMITADA CNI , en

sus calidades de Presidente y Gerente , respectivamente ,

conforme acreditan los nombramientos que se agregan como

documentos habilitantes debidamente autorizados por la Jun-

ta General Universal de Socios de dicha Compañía que se ad-

junta también como documento habilitante . Los compare-

cientes son de nacionalidad ecuatoriana , casados y domici-

liados en esta ciudad de Quito . - A N T E C E D E N -

T E S . - a ) Consultora Nacional de Ingeniería Compañía

Limitada CNI , se constituyó con un capital social de CIN-

CUENTA MIL SUCRES ( S. 50.000,00 ) mediante escritura públi-

ca de veinte y siete de Octubre de mil novecientos sesenta

y nueve , otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Qui-

to , aprobada judicialmente e inscrita bajo el número mil

doscientos setenta y siete del Registro Mercantil , tomo

cien con fecha veinte de Noviembre del referido año . - b)

Los actuales socios de Consultora Nacional de Ingeniería

Compañía Limitada CNI , y el número de participaciones que

cada uno posee , figura del siguiente cuadro : -----

NOMBRES Y APELLIDOS	N.DE PARTICI-	VALOR CADA	TOTAL
	PACIONES .	PARTICIPA	
		CION	
Jaime Dávalos Proaño	5	S1.000,00	5.000,00
Rodolfo Rendón Blacio	45	S1.000,00	45.000,00

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

La Junta General Universal de Socios de Consultora Nacional de Ingeniería Compañía Limitada CNI , en sesión del veinte y nueve de Julio de mil novecientos setenta y siete resolvió por unanimidad de votos incrementar el capital social de esta Compañía para armonizar con las reformas a la Ley de Compañías , reformar parte de los Estatutos Sociales y cambiar el nombre de esta Compañía por el de DIPLAN COMPAÑIA LIMITADA , todo lo cual figura de la copia del acta correspondiente que se agrega como documento habilitante para que sea transcrito a las copias que se confieran . - E S -

T I P U L A C I O N E S . - P R I M E R A . - Los comparecientes Arquitectos Jaime Dávalos Proaño y Rodolfo Rendón Blacio , a nombre y en representación de " Consultora Nacional de Ingeniería Compañía Limitada CNI , en las calidades de Presidente y Gerente , respectivamente , DECLARAN que incrementan o aumentan el capital social de esta Compañía en la suma de CIENTO TREINTA MIL SUCRES ( S. 130.000,00 ) , incremento o aumento que lo realizan con la cantidad de ciento trece mil quinientos setenta y tres sucres , treinta centavos ( S/ 113.573,30 ) que se toma de las reservas facultativas que figuran del balance cortado al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y seis , y con la cantidad de diez y seis mil cuatrocientos veinte y seis sucres , setenta centavos ( S. 16.426,70 ) , que se toma de las reservas legales que figuran también del referido balance y que para mayor abundamiento consta el desglose o descomposición del documento suscrito por el señor Contador de la Compañía

que juntamente con el indicado balance se adjuntan como documentos habilitantes . - Por tanto este incremento de ciento treinta mil sucres ( S/ 130.000,00 ) se encuentra íntegramente suscrito y pagado , según el siguiente cuadro de distribución del aumento de capital declarado : -----

NOMBRE DEL SOCIO	CANTIDAD SUSCRITA	PAGO POR RESERVAS FACULTATIVAS.	PAGO POR RESERVAS LEGALES.	TOTAL POR PARTICIPACIONES.
Jaime Dávalos P.	13.000,00	11.357,30	1.462,70	13
Rofoldo Rendón B.	117.000,00	102.216,00	14.784,00	117
	130.000,00	113.573,30	16.426,70	130

S E G U N D O . - Declaran igualmente los comparecientes en las calidades referidas a nombre de su representada que se introducen las siguientes reformas a los Estatutos Sociales de esta Compañía según así resolvió la Junta General Universal de Socios que figura de la copia del Acta que se agrega como documento habilitante , reformas que son del tenor siguiente : - El Artículo Primero del Capítulo I de los Estatutos Sociales dirá : ARTICULO PRIMERO . - Esta Compañía se denominará DISEÑO Y PLANIFICACION DIPLAN COMPAÑIA LIMITADA . - En todos los pasajes de los Estatutos Sociales donde se lee " Consultora Nacional de Ingeniería Compañía Limitada CNI , cámbiese por DISEÑO Y PLANIFICACION DIPLAN COMPAÑIA LIMITADA . - El Artículo Séptimo del Capítulo II de los Estatutos Sociales dirá : El Capital de esta Compañía es de CIENTO OCHENTA MIL SUCRES ( S/ 180.000,00 ) íntegramente suscrito y pagado y dividido en ciento ochenta participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres ca-

1 da uno . - Suprímese el artículo octavo de los Estatutos So-  
2 ciales , por tanto , el Artículo Noveno pasaría a ser octa-  
3 vo , el décimo será en noveno , y así sucesivamente hasta  
4 el artículo cuarenta y dos , que pasa a ser cuarenta y uno.-  
5 El Artículo vigésimo Noveno de los Estatutos Sociales cambi-  
6 se por el siguiente : " Artículo vigésimo noveno . - El Ge-  
7 rente y el Presidente serán elegidos por la Junta General  
8 por un período de cinco años y podrán ser reelegidos indefi-  
9 nidamente . - Al final del artículo cuarenta y dos , y que  
10 se convierte en el artículo cuarenta y uno , conforme antes  
11 queda explicado , se añadirá : La Junta General , conforme  
12 a lo prescrito en el artículo trescientos diez y ocho de la  
13 Ley de Compañías designará dos Comisarios por el lapso de-  
14 terminado en la misma disposición a fin de que cumplan con  
15 lo dispuesto en el artículo trescientos veinte y uno de la  
16 indicada Ley . - Estas reformas entrarán en vigencia con la  
17 inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil . -  
18 T E R C E R O . - Los comparecientes declaran , además en  
19 las calidades que quedan indicadas y a nombre de su represen-  
20 tada que se cambió el nombre de esta Compañía por el de DI-  
21 SEÑO Y PLANIFICACION DIPLAN COMPAÑIA LIMITADA por haber así  
22 aprobado unánimemente la Junta General Universal de Socios,  
23 según consta del acta que se agrega como documento habili-  
24 tante . - C U A R T A . - Se agregarán las demás cláusulas  
25 de estilo y los documentos habilitantes a los que se ha he-  
26 cho referencia y que se agregan . - La cuantía de este con-  
27 trato es de CIENTO TREINTA MIL SUCRES ( S/ 130.000,00 ) en  
28 consideración al incremento

H A S T A   A Q U I   J . A   M I N U T A , que queda eleva-

da a escritura pública con todo el valor legal , y que ha

sido elaborada por el señor Doctor Germánico Maya Rivadenei-

ra , con Matrícula Profesional número mil setecientos cua-

tro , del Colegio de Abogados de Quito . - Para la celebra-

ción de la presente escritura se observaron todos los pre-

ceptos legales del caso ; y , leída que les fue la misma a

los señores comparecientes íntegramente por mí el Notario ,

se ratifican en todas y cada una de sus partes ; y , firman

conmigo en unidad de acto . - De todo cuanto doy fe ; así

como de que los otorgantes me han presentado sus respecti-

vas cédulas de identidad y tributarias . - ( firmado ) se-

ñor Arquitecto Jaime Davalos Proaño . - ( firmado ) Rodolfo

Rendon Blacio . - El Notario ( firmado ) Doctor Ulpiano Gay-

bor Mora . - D O C U M E N T O S   H A B I L I T A N T E S .

Quito Abril diez y seis de mil novecientos setenta y nueve .

Señor Arquitecto Jaime Dávalos P. Ciudad . - La Junta General

Universal de Consultora Nacional de Ingeniería Cía, Ltda .

en sesión del día de hoy , confirmó a Usted en el cargo de

PRESIDENTE de esta Compañía para que ejerza esta función por

el período de un año de acuerdo a los actuales estatutos so-

ciales . - Esta Compañía se constituyó mediante escritura

pública del veinte y nueve de Octubre de mil novecientos

sesenta y nueve ante el Notario Doctor José Vicente Troya

y se inscribió en el Registro Mercantil bajo el Número mil

doscientos setenta y siete , Tomo cien con fecha veinte de

Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve . - Atentamente,

( firmado ) Arquitecto Rodolfo Rendón B. Gerente . - Acepto

1 el cargo de Presidente de Consultora Nacional de Ingeniería  
2 Cía Ltda. , y prometo desempeñarlo legalmente .- Quito , a  
3 diez y seis de Abril de mil novecientos setenta y nueve . -  
4 ( firmado ) Arquitecto Jaime Dávalos P. Presidente .- ( fir-  
5 mado ) Arquitecto Rodolfo Rendón B. Gerente . - Con fecha  
6 quince de Junio de mil novecientos setenta y nueve se halla  
7 inscrito el nombramiento de Presidente otorgado por Consul-  
8 tora Nacional de Ingeniería C, Ltda. a favor de Jaime Dávalos  
9 P. . - Quito , a catorce de Mayo de mil novecientos ochenta.  
10 ( firmado ) Ilegible . - El Registrador . - Con esta fecha  
11 queda inscrito el presente documento bajo el número mil se-  
12 tecientos cuarenta y dos del Registro de Nombramientos Tomo  
13 ciento diez . - Quito , a quince de Mayo de mil novecientos  
14 setenta y nueve . - Registro Mercantil ( firmado ) Piedad  
15 Gálvez . - La registradora . - Hay dos sellos . - Quito ,  
16 Abril diez y seis , de mil novecientos setenta y nueve .-  
17 Señor Arquitecto Rodolfo Rendón Ciudad . - La Junta General  
18 universal de Consultora Nacional de Ingeniería Cía . Ltda.  
19 en sesión del día de hoy , confirmó a Usted en el cargo  
20 de Gerente de esta Compañía para que ejerza esta función por  
21 el período de un año de acuerdo a los actuales estatutos  
22 sociales . - Esta Compañía se constituyó mediante escritura  
23 pública del veinte y nueve de Octubre de mil novecientos se-  
24 senta y nueve ante el Notario Doctor José Vicente Troya y  
25 se inscribió en el Registro Mercantil bajo el número mil  
26 doscientos setenta y siete , Tomo cien con fecha veinte de  
27 Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve . - De acuerdo  
al artículo treinta y tres

Usted la representación legal de la Cía. - Atentamente ,

(firmado ) Arquitecto Jaime Dávalos P. Presidente . - Acepto

el cargo de Gerente de Consultora Nacional de Ingeniería Cía.

Ltda, y prometo desempeñarlo legalmente . - Quito a diez y

seis de Abril de mil novecientos setenta y nueve . - (firmado)

Arquitecto Rodolfo Rendón P. Gerente . - (firmado ) Arquitecto

Jaime Dávalos P. Presidente . - Con fecha quince de

Junio de mil novecientos setenta y nueve se halla inscrito

el nombramiento de Gerente otorgado por Consultora Nacional

de Ingeniería C. Ltda. a favor de Rodolfo Rendón . - Quito ,

a catorce de Mayo de mil novecientos ochenta . - (firmado )

El Registrador . - Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el número mil setecientos cuarenta y uno del

Registro de Nombramientos Tomo ciento diez . - Quito , a

quince de JUNIO de mil novecientos setenta y nueve . -

Registro Mercantil . - (firmado) Piedad O. Gálvez L. -

La Registradora . - Hay dos sellos . - ACTA DE JUNTA GENERAL

UNIVERSAL DE SOCIOS DE " CONSULTORA NACIONAL DE INGENIERIA

CIA. LTDA. " , C. N. I. DE VEINTE Y NUEVE DE JULIO MIL NOVE-

CIENTOS SETENTA Y SIETE . - En Quito , hoy día veinte y nueve

de Julio de mil novecientos setenta y siete , a las nueve a.

m. , en las oficinas de la Compañía situadas en los altos de

la casa ciento cuarenta y cuatro de la Calle Asunción de esta

ciudad se reunieron los dos únicos socios de " Consultora

Nacional " de Ingeniería Cia. Ltda. C. N. I. Jaime Dávalos

Proaño y Rodolfo Rendón Blacio y acordaron por unanimidad

constituirse en Junta General Universal de Socioa . Actúa como

Presidente el Arquitecto Jaime Dávalos Proaño y como Secre-

114

1 tario el Arquitecto Rodolfo Rendón B. El Presidente declara  
2 instalada la sesión y manifiesta que el Orden del Día que  
3 servirá para esta sesión es el siguiente : 1.- Incremento  
4 del Capital Social . - 2 .- Reforma de los Estatutos Sociales  
5 y cambio de nombre de la Compañía ; y , 3. - Nombramiento  
6 de Administradores . - Sometido a consideración , la Junta  
7 General aprueba por unanimidad . - El señor Presidente dis-  
8 pone la lista de los asistentes y la presencia del Capital  
9 social representado en esta Junta y la Secretaría forma  
10 la siguiente lista : Arquitecto Jaime Dávalos Proaño portador  
11 y poseedor de cinco participaciones de un valor de un mil  
12 sucres cada uno , total cinco mil sucres . - Arquitecto  
13 Rodolfo Rendón Blacio portador y poseedor de cuarenta y cinco  
14 participaciones de un valor de un mil sucres cada uno , total  
15 cuarenta y cinco mil sucres , suma total de las participa-  
16 ciones es de cincuenta mil sucres . - Siendo el capital social  
17 de esta Compañía el de Cincuenta Mil sucres , se halla represen-  
18 tado el ciento por ciento del capital social . - Toma la  
19 palabra el señor Presidente y manifiesta que es necesario y  
20 urgente dar cumplimiento a las reformas de la Ley de Compañías  
21 que dispone que las compañías con un capital inferior a  
22 Cien mil sucres deben proceder a elevar el capital social  
23 hasta agosto Próximo y que como los socios no han cobrado  
24 las utilidades y existen reservas legales facultativas du-  
25 ficientes , es necesario incrementar el capital social en  
26 CIENTO TREINTA MIL SUCRES más tomando de las reservas facul-  
27 tativas ciento trece mil quinientos setenta y tres sucres  
28 treinta centavos y de las legales diez y setenta y tres

1 -cientos veinte y seis sucres setenta centavos dicho, lo que

2 consta del balance al treinta y uno de Diciembre de mil nove-

3 -cientos setenta y seis y la descomposición que ha sollicita-

4 do al señor Contador, documentos éstos que deberán ser par-

5 te de la escritura de aumento. - Toma la palabra el socio

6 Rodolfo Redón y dice que como efectivamente del balance ce-

7 rrado al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos se-

8 tenta y seis y la descomposición respectiva elaborada por

9 el Contador de la Compañía existen disponibilidades suficien-

10 tes, está plenamente de acuerdo con el Arquitecto Jaime

11 Dávalos por lo que pide que la Junta General se pronuncie

12 favorablemente. - Sometido a votación, por unanimidad la

13 Junta resuelve incrementar el capital social de la Compañía

14 en ciento treinta mil sucres más, tomando de las Reservas

15 Facultativas ciento trece mil quinientos setenta y tres su-

16 cres treinta centavos y de las legales diez y seis mil cua-

17 trocientos veinte y seis sucres setenta centavos debiéndose

18 agregar como documentos habilitantes tanto el balance cerrado

19 al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y

20 seis y la descomposición firmada por el señor Contador. -

21 El señor Presidente manifiesta que como se ha aprobado el

22 incremento del capital social es necesario reformar parte de los

23 Estatutos Sociales y resolver sobre el cambio del nombre de

24 la Compañía por el de "DISEÑO Y PLANIFICACION DIPLAN C. LTD."

25 En todos los pasajes de los Estatutos Sociales donde se lea

26 "Consultora Nacional de Ingeniería Cia. Ltda. C.N.I." cámb-

27 biese por "DISEÑO Y PLANIFICACION DIPLAN CIA LTD.", por lo

que someto a consideración de la Junta General las siguientes

0006

7

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

reformas : " El Artículo Primero del Capítulo primero de

los "Estatutos Sociales dirá" : Artículo Primero .- Esta

Compañía se denominará DISEÑO Y PLANIFICACION/DIA. LTD. En

todos los pasajes de los "estatutos Sociales donde se lea

" Consultora "acional de Ingeniería Cia . Ltd. C. N. I. "

cámbiese por DISEÑO Y PLANIFICACION DIPLAN C. LTD. El Artículo

Séptimo del Capítulo Segundo de los Estatutos Sociales dirá:"

El capital de esta compañía es de CIENTO OCHENTA MIL SUCRES

Integramente suscrito y pagado y dividido en ciento ochenta

participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada

una .- Suprímase el Artículo Octavo de los estatutos Socia-

les , por tanto, el artículo noveno , pasaría a ser el Octavo,

el décimo será el noveno , y a sí sucesivamente hasta el

Artículo cuarenta y dos , que pasa a ser cuarenta y uno .-

El Artículo veinte y nueve de los Estatutos Sociales cámbiese

por el siguiente : " Artículo veinte y nueve . - El Gerente

y el Presidente serán elegidos por la Junta General para un

período de cinco años y podrán ser reelegidos indefinidamente".-

Al final del Artículo cuarenta y dos , y que se convierte

en el Artículo cuarenta y uno , conforme antes queda explicado,

se añadirá : La Junta General , conforme a lo prescrito en

el Artículo trescientos diez y ocho de la Ley de Compañías

designará dos Comisarios por el lapso determinado en la mis-

ma disposición a fin de que cumpla con los dispuesto en el

Artículo trescientos veinte y uno de la indicada ley . - So-

metido a votación , la Junta General por unanimidad resuelve

aprobar las reformas de los "Estatutos Sociales conforme que-

dan transcritas y , faculta a los señores Arquitectos

1. Dávalos Proaño y Rodolfo Rendón Blacio para que en sus cali-  
 2. dades de Presidente y/o Gerente, respectivamente, proceden a  
 3. suscribir la respectiva escritura pública que contenga todas  
 4. las resoluciones adoptadas en esta Junta, insertando o a-  
 5. gregando como documentos habilitantes, tanto el balance cerra-  
 6. do al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta  
 7. y seis cuanto la descomposición en la que se determina lo  
 8. que corresponde a cada socio por utilidades de las reservas  
 9. legales y facultativas. - A continuación la Junta General,  
 10. a pedido del Arquitecto Rodolfo Rendón procede en forma uná-  
 11. nime a designar para Presidente y Gerente de la Compañía a  
 12. los señores Jaime Dávalos y Rodolfo Rendón quienes aceptan  
 13. los cargos y promete desempeñar fiel y legalmente. - La  
 14. Presidencia concede media hora de receso para la redacción  
 15. del Acta y reinstalada que fué y leída íntegramente este Acta  
 16. se aprueba por unanimidad y sin ninguna modificación, fir-  
 17. mada para constancia los comparecientes únicos socios, en  
 18. unidad de acto. - Certifico. - ( firmado ) Arquitecto Jaime  
 19. Dávalos P. SOCIO PRESIDENTE. - ( firmado ) Arquitecto Ro-  
 20. dolfo Rendón B. SOCIO GERENTE. - ( firmado ) señorita  
 21. Ana Proaño F. SECRETARIA AD-HOC. /A continuación se agre-  
 22. gan copias xerox del Balance General al treinta  
 23. y uno de Diciembre de mil novecientos setenta  
 24. y seis ( 31 de Diciembre de 1.976 ) de la  
 25. COMPANÍA CONSULTORA NACIO-  
 26. NAL DE INGENIERÍA COM-  
 27. PANÍA LIMITADA, en tres -  
 28. ( 3 ) fojas útiles, adjuntas : -----

G. Santos. (Notario 57a)

0007

CONSULTORA NACIONAL DE INGENIERIA C. LTDA.

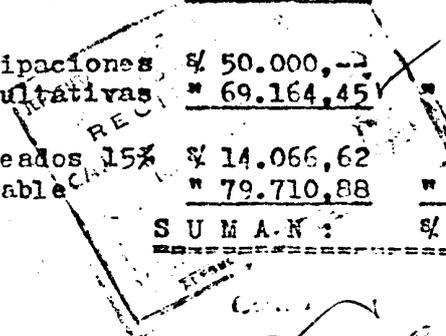
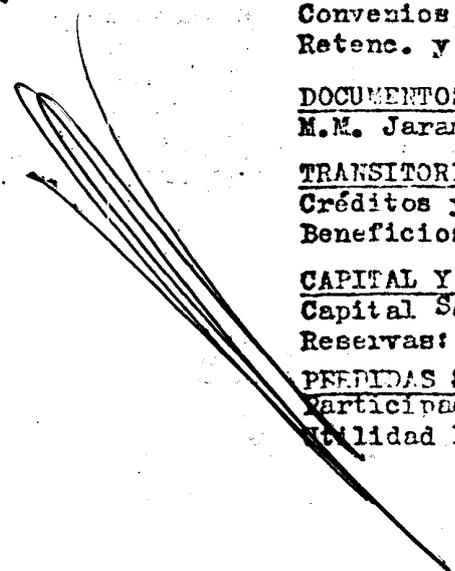
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL-976

ACTIVO :

<u>DISPONIBLE</u>			
Caja		₡	551,67
Bancos: Andes	₡ 96.891,77		
Previsora	" 1.137,17		
F.N.C.B.	"- 2.197,59	₡ 95.831,35	₡ 96.383,02
<u>EXIGIBLE</u>			
Cuentas x Cobrar a Socios		₡ 12.500,--	
Arq. Jaime C. Dávalos P.		" 55.840,--	
" F. Rodolfo Rondón B.		" 5.000,--	
		₡ 73.340,--	
Anticipo a Socios		" 7.500,--	
Fondo de Garantía		" 13.500,--	
Impuestos Anticipados Rta. 1976		" 7.421,--	" 101.761,--
<u>MUEBLES, EQUIPO OF. Y VEHICULOS</u>			
Mbles. & Enseres Quito & Gquil.		₡ 226.706,20	
Vehiculos de Servicio		" 285.000,--	
		₡ 511.706,20	
- Depreciación Acumulada		" 132.440,97	" 379.265,23
<u>CARGOS DIFERIDOS</u>			
Constituc. Cía. e Instalac.		₡ 36.718,45	
Gtos. de Instalac. y Adec. Gquil.		" 25.255,56	
		₡ 61.974,01	
- Amortización Acumulada		" 28.918,10	" 33.055,91
<b>S U M A N :</b>		₡	<b>610.465,16</b>

PASIVO :

<u>CUENTAS POR PAGAR</u>			
Convenios de Servicios Profes.	₡ 315.746,40		
Retenc. y Provis. Legales 18%	" 36.414,60	₡	352.161,--
<u>DOCUMENTOS POR PAGAR</u>			
M.M. Jaramillo Arteaga.- L/ pendientes		"	19.329,60
<u>TRANSITORIO</u>			
Créditos y Gastos Diferidos	₡ 18.656,87		
Beneficios Laborales 1975	" 7.375,74	"	26.032,61
<u>CAPITAL Y RESERVAS</u>			
Capital Social-Participaciones	₡ 50.000,--		
Reservas: Legal y Facultativas	" 69.164,45	"	-119.164,45
<u>PERDIDAS &amp; GANANCIAS</u>			
Participac. Util. Empleados 15%	₡ 14.066,62		
Utilidad Líquida Gravable	" 79.710,88	"	93.777,50
<b>S U M A N :</b>		₡	<b>610.465,16</b>



Handwritten signature at the bottom right of the page.

CONSULTORA NACIONAL  
DE INGENIERIA C.LTDA.

BALANCE DE COMPROBACION AL 31 DE DICIEMBRE 1976

Cuentas del Mayor	MOVIMIENTO		SALDOS	
	Débitos	Créditos	Deudores	Acreedores
Caja . . . . .	647,29	95,62	551,67	
Bancos . . . . .	3'059.645,53	2'963.814,18	95.831,35	
Deudores . . . . .	329.078,25	255.738,25	73.340,--	
Cuentas por Liquidar . . . . .	20.921,--		20.921,--	
Anticipos a Socios . . . . .	7.500,--		7.500,--	
Mbles., Equipos y Vehículos . . . . .	517.939,20	6.233,--	511.706,20	
Cargos Diferidos . . . . .	62.924,01	950,--	61.974,01	
Cuentas por Pagar . . . . .		315.746,40		315.746,40
Re. ac. y Provisiones Legales. "	26.087,50	62.502,10		36.414,60
Documentos por Pagar . . . . .	5.500,--	24.829,60		19.329,60
Créditos y Gastos Diferidos . . . . .		18.656,87		18.656,87
Participac. Utilidad Empls. 15% "		7.375,74		7.375,74
Capital Social . . . . .		50.000,--		50.000,--
Reservas . . . . .		69.164,45		69.164,45
Depreciación Acumulada . . . . .		52.770,91		52.770,91
Amortización Acumulada . . . . .		16.523,30		16.523,30
Servicios de Planificación . . . . .		2'259.997,56		2'259.997,56
Honorarios Recibidos . . . . .		45.859,20		45.859,20
Gastos de Operación . . . . .	1'819.847,07	76.700,--	1'743.147,07	
Gastos Generales . . . . .	347.671,24	20.040,--	327.631,24	
Instituto Ecuat. Seguridad Social "	50.828,84	1.592,75	49.236,09	
Compañía "Dávalos & Rendón" . . . . .	490.000,--	490.000,--		
Promociones Urbana C.Ltda. . . . .	60.000,--	60.000,--		
Constr. C. Ltda. . . . .	50.000,--	50.000,--		
Acreedores . . . . .	5.139,52	5.139,52		
Convenios de Asist. Técnica . . . . .	161.600,--	161.600,--		
Pérdidas & Ganancias . . . . .	49.171,61	49.171,61		
<b>S U M A R I O :</b>	<b>7'064.501,06</b>	<b>7'064.501,06</b>	<b>2'891.838,63</b>	<b>2'891.838,63</b>

QUITO, a 31 de Diciembre de 1976

TURA DE QUITO  
 RECORRIDO  
 CAJA MAY 2  
 CONSULTORES  
 Contables Tributarios C. Ltda.  
 CONTADOR, Lic. 261

Arq. F. Rodolfo Rendón B.

CONSULTORA NACIONAL DE INGENIERIA C.LTDA. "C.N.I."

DESGLOSE DE LA CUENTA UNICA EN EL MAYOR "RESERVAS"  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.976

LEGAL	10%	s/. 8.455,65	
FACULTATIVAS		" 60.703,80	s/. 69.164,45
			=====

PROPORCION PARTICIPANTES: Legal

Arq. Rodolfo Rendón	90%	s/. 45.000,00	s/. 7.610,10
Arq. Jaime Dávalos	P.10%	" 5.000,00	" 845,55
			s/. 8.455,65
			=====

Facultativas

Arq. Rodolfo Rendón	90%	s/. 45.000,00	s/. 54.637,92
Arq. Jaime Dávalos	P.10%	" 5.000,00	" 6.070,88
			s/. 60.703,80
			=====

PERDIDAS Y GANANCIAS:

Utilidad Líquida Gravable al 31 de Diciembre/76	s/. 79.710,88
- Pagos Impuesto Renta y Recargos	" - 17.954,85
NETO DISTRIBUIBLE:	s/. (61.756,03)

Por junta de accionistas, para que sea reinvertido en las reservas.

RESERVAS INCREMENTADAS

LEGAL 10% de 79.710,80 = 7.971,05 + 3.455,65 =	s/. 16.426,70
FACULTATIVA 52.864,50 + 60.703,80 =	s/. 113.573,30

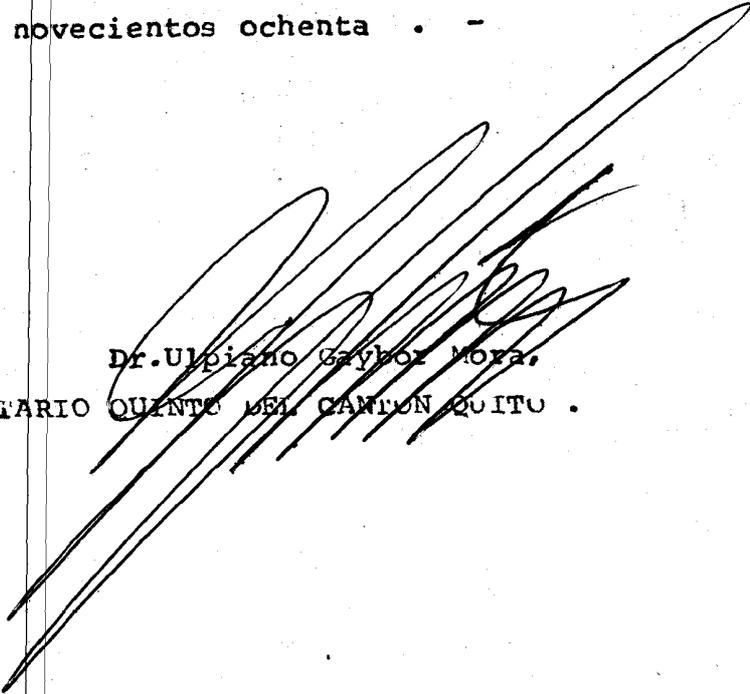
Quito, a 4 de Agosto de 1.977

  
Luis A. Cevallos Vergara  
CONTADOR PUBLICO

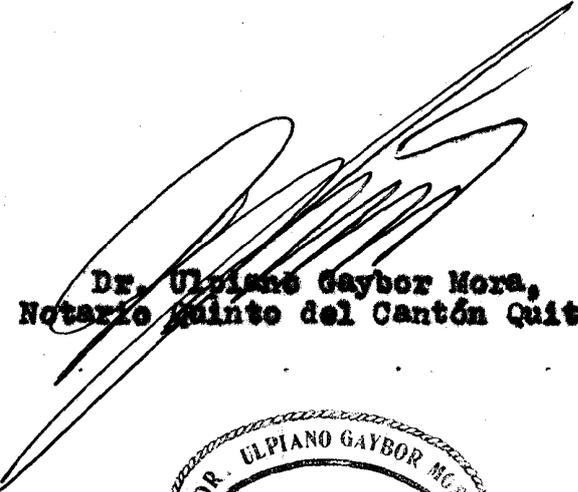
Entre líneas.-DIPLAN.-Vale.-Enmendado.-indivisibles.-VALE

Se otorgó ante mí . y en

fe de ello confiero esta T E R C E R A-- COPIA CERTIFICADA,  
debidamente firmada y sellada , en Quito , a diez y seis de  
junio de mil novecientos ochenta . -

  
Dr. Ulpiano Gaybor Mora,  
NOTARIO QUINTE DEL CANTON QUITO .

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la Resolución No RL 7233 expedida el diecinueve del presente mes y año por la Superintendencia de Compañías, tomé nota, al margen de la matriz de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía de responsabilidad limitada denominada " CONSULTORA NACIONAL DE PLANIFICACION COMPANIA LIMITADA ONI " por la de " DISEÑO Y PLANIFICACION DIPLAN COMPANIA LIMITADA ", aumento de capital y reforma de estatutos, celebrada ante mí el veinte de mayo del año en curso, - que se la aprueba mediante la Resolución antes mencionada .- Quito, a veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta .-

  
Dr. Ulpiano Gaybor Mora,  
Notario Quinto del Cantón Quito.



--ZON: Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superinten- 11

1 dente de Compañías Encargado en su Resolución No. 7239 0010

2 fecha 19 de Septiembre de 1980, tomé razón del Aumento de

3 Capital y Reforma de Estatutos de "CONSULTORA NACIONAL

4 DE INGENIERIA COMPAÑIA LIMITADA CNI", otorgada ante el No-

5 tarario Quinto Dr. Ulpiano Gaybor el 20 de Mayo de 1980, al

6 margen de la Escritura de Constitución de dicha Compañía,

7 celebrada ante el Notario Dr. J. Vicente Troya J.; el 27

8 de octubre de 1969.-

9 Quito, 29 de Septiembre de 1980.

10  
11  
12  
13 Lcdo. Ramiro Rhea Palacios

14 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27 Con es



Dr. J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

1 -ta fecha queda inscrita la Resolución número RL siete mil  
2 doscientos treinta y tres, del señor Superintendente de Com  
3 pañías del Ecuador, Encargado, de diez y nueve de Septiem-  
4 bre de mil novecientos ochenta, bajo el número 20 del Regis-  
5 tro Mercantil, tomo 112.- Se tomó nota al margen de la ins-  
6 cripción número 1277 de 20 de Noviembre de 1969, a Fs. -  
7 972 Vta. del Registro Mercantil, tomo 100.- Queda archiva-  
8 da la segunda copia certificada de la Escritura Pública de  
9 cambio de denominación de la compañía "CONSULTORA NACIONAL  
10 DE INGENIERIA COMPANIA LIMITADA CNI" por la de "DISEÑO Y -  
11 PLANIFICACION DIPLAN COMPANIA LIMITADA", Aumento de Capital  
12 y Reforma de Estatutos, otorgada el 20 de Mayo de 1980, an-  
13 te el Notario Quinto de este Cantón, Dr. Ulpiano Gaybor; se  
14 da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. quinto y  
15 sexto de la citada Resolución, de conformidad a lo estable-  
16 cido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en  
17 el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se  
18 anotó en el Repertorio bajo el número 287.- Quito, a ocho  
19 de Enero de mil novecientos ochenta y uno.- EL REGISTRADOR.



*Dr. Gustavo García Banderas*  
REGISTRADOR MERCANTIL